



Inician un proyecto piloto para que las enfermeras de la privada puedan prescribir medicamentos y productos sanitarios

original

Desde esta semana, enfermeras que trabajan en la Sanidad privada en la provincia de Alicante ya pueden emitir sus recetas -órdenes de dispensación enfermera- a sus pacientes y que los medicamentos y productos sanitarios que prescriban sean retirados de las farmacias. Ello es posible gracias a un proyecto piloto, que ha comenzado también en las provincias de Huesca y Orense, puesto en marcha por el Consejo General de Enfermería y en el que participa el Colegio de Enfermería de Alicante, para validar tanto la orden de dispensación enfermera como el procedimiento para que las enfermeras/os puedan disponer de las recetas.

Como explica Florentino Pérez Raya, presidente del CGE, "para ponerlo en marcha nos hemos coordinado con el Consejo General de Farmacéuticos, pues se trata de documentos que finalmente irán a parar a las farmacias cuando el paciente quiera retirar bien un medicamento o cualquier producto sanitario que sea prescrito por su enfermera. El proyecto piloto nos va a permitir conocer las sensaciones que tienen tanto profesionales como los pacientes como los farmacéuticos, de que todo el sistema que hemos puesto en marcha está correctamente diseñado". "Creemos -añade- que va a ser una gran apuesta para todos los enfermeros que trabajan en el ámbito privado, en el ejercicio libre de la profesión, y que dará la seguridad suficiente a los pacientes para esa dispensación de medicamentos y productos sanitarios".

En formato papel

Las órdenes de dispensación de momento serán en papel. Las enfermeras/os de los colegios incluidos en el proyecto piloto podrán solicitarlas a través de la ventanilla única de su respectivo colegio. Posteriormente, está previsto que la orden enfermera se incorpore al sistema de receta electrónica, para lo que es preciso que también los farmacéuticos actualicen sus sistemas informáticos. "Para estos próximos pasos nos estamos coordinando con otras organizaciones profesionales, como las de médicos, podólogos o veterinarios que ya están trabajando en la receta electrónica privada. En nuestro caso sería la orden de dispensación enfermera también del ámbito privado", subraya Pérez Raya.

"Las órdenes de dispensación se han elaborado en un papel especial, que no puede imprimirse en cualquier impresora, sino que ha sido diseñado por una empresa especializada para que no se pueda falsificar ni copiar y que cumple con todos los requisitos del Real Decreto que regula su diseño. Entre las medidas de seguridad se incluye un holograma, como el que puede aparecer en los cheques bancarios, además de una banda naranja que indica que es original y de un solo uso, así como unos apartados en color gris que, en el caso de intentar copiarse, imprimen que se trata de una copia", detalla José Luis Cobos, vicepresidente III del CGE.

Además, las órdenes de dispensación al ser personales generarán un código QR con los datos del enfermero colegiado que firma la receta. Las oficinas de farmacia pueden confirmar así que se trata de un enfermero habilitado para prescribir en el registro de profesionales del Consejo General de Enfermería.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante, su presidenta, Montserrat Angulo, ha puesto en valor la participación de la entidad colegial alicantina en este proyecto, toda vez que "se trata de un ámbito de actuación de las enfermeras y enfermeros al que hemos podido acceder después de años de insistentes reivindicaciones para tener una regulación adecuada. Es una gran satisfacción para nuestro Colegio ser uno de los tres de España que van a participar en esta iniciativa del Consejo General de Enfermería".

Montserrat Angulo ha añadido también que "la prescripción enfermera supone un claro avance en los campos competenciales propios de la Enfermería que favorece una respuesta más ágil y cómoda a la ciudadanía por parte de nuestros profesionales".

Plataforma e-Cuidados prescripción

Además, y como soporte para facilitar la prescripción enfermera, los profesionales podrán consultar todos los datos de los medicamentos y productos sanitarios que pueden prescribir en la plataforma e-Cuidados prescripción. "A través de esta plataforma, desarrollada en un entorno web, a la que accederán mediante usuario y contraseña y disponible desde cualquier dispositivo, ya sea móvil, tablet u ordenador, los enfermeros podrán consultar toda la información disponible de todo aquello que pueden prescribir: las interacciones que existen, si hay cualquier actualización de productos, si están dados de alta o de baja, si hay algún problema con algún lote de algún fármaco...", explica Cobos. De tal forma que puedan ejercer esta competencia con las mayores cotas de garantía y seguridad para los pacientes.

Las enfermeras/os deberán solicitar sus claves también a través de la ventanilla única de su colegio profesional.

Futuros pasos

En un principio este proyecto piloto sólo estará disponible en las provincias de Alicante, Huesca y Orense. Posteriormente, una vez comprobada la viabilidad del sistema, se irá extendiendo al resto de colegios provinciales para en 2024 estar disponible para las 330.000 enfermeras que ejercen en nuestro país. "La orden de dispensación enfermera privada tiene que estar disponible para todos los profesionales enfermeros, porque en cualquier momento pueden hacer ejercicio libre de la profesión, aunque no tengan una consulta privada preestablecida", concluye Pérez Raya.

Jornada sobre prescripción enfermera

Cabe recordar que el Colegio de Enfermería de Alicante va a celebrar el próximo 22 de noviembre una jornada sobre prescripción enfermera en el auditorio del Banco de Sabadell de Alicante (Avda. Óscar Esplá, 35). Una actividad en la que se pondrán sobre la mesa temas de máximo interés y actualidad en este ámbito y en cuya organización se cuenta con la colaboración del Consejo General de Enfermería y del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).

Así, se hablará sobre el pasado, presente y futuro de la prescripción enfermera, abordando para ello la situación en España, en la Comunidad Valenciana y su implementación en el País Vasco y aportando también información sobre acreditación y guías clínicas en nuestra comunidad autónoma.

Un aspecto importante lo representará la exposición que desde el Consejo General de Enfermería llevará a cabo su vicepresidente III, José Luis Cobos, sobre la citada plataforma e-cuidados. Por parte del Consejo General de Enfermería se contará también con la presencia de su presidente, Florentino Pérez Raya.

La jornada incluirá también un apartado dirigido a profundizar en el conocimiento de las guías para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las enfermeras/os.

Con ello, Alicante va a ser la provincia en la que se va a debatir y se va a marcar el camino de la prescripción enfermera en España.